



DECRETO N° 0406

NEUQUÉN, 19 MAR 2009

VISTO:

El Decreto N° 0397/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada, se crea la UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT, cuya función es atender los requerimientos dispuestos por la Ordenanza N° 11219 y aplicar la Política Municipal de Tierras, Vivienda y Hábitat de la presente gestión de gobierno;

Que estará a cargo de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT un COORDINADOR GENERAL, de quien dependerá un COORDINADOR TÉCNICO y un COORDINADOR EJECUTIVO, conforme lo dispuesto en el Artículo 3°) del Decreto mencionado;

Que para ocupar los cargos mencionados se cuenta con los servicios de la Arq. MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO, del señor CARLOS SALVADOR DI CAMILLO, y de la Lic. ANA KARINA HAIQUE, respectivamente;

Que es pertinente el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR como COORDINADORA GENERAL de la UNIDAD DE ----- GESTIÓN DEL HÁBITAT, creada por Decreto N° 0397/09, a la Arq. MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO, D.N.I. N° 10.161.710, con vigencia al día 18 de marzo de 2009 y durante el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con una remuneración mensual asimilada a la de Secretario de Gabinete; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) DESIGNAR como COORDINADOR EJECUTIVO de la UNIDAD DE ----- GESTIÓN DEL HÁBITAT, creada por Decreto N° 0397/09, al señor CARLOS SALVADOR DI CAMILLO, D.N.I. N° 11.729.981, con vigencia al día 18

SECRETARÍA DE TIERRAS, VIVIENDA Y HÁBITAT
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

de marzo de 2009 y durante el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con una remuneración mensual asimilada a la Categoría AP6; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) DESIGNAR como **COORDINADORA ADMINISTRATIVA** de la **UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT**, creada por Decreto N° 0397/09, a la **Lic. ANA KARINA HAIQUE, D.N.I. N° 23.581.090**, con vigencia al día 18 de marzo de 2009 y durante el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con una remuneración mensual asimilada a la Categoría AP6; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.-

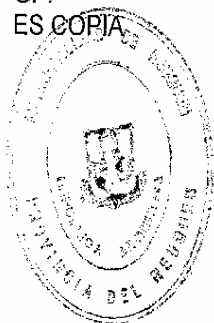
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de **Economía**.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la **Dirección Centro de Documentación e Información** y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GP.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
YANES.-



[Handwritten signature]
Lic. CRISTINA L. PEREZ
Secretaria Municipal de Gobierno
Secretaria de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Nauquén

Publicación: Boletín Oficial
Municipal N° 1712
Fecha: 03/04/09